

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

*ACUERDO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.*

Anuncio de 7 de noviembre de 2011 de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Córdoba, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido de la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio:

Entidad: Ayudalia, S. Coop. And.

Núm. Expte.: RS.0068.CO/05-RT21/11.

Dirección: Calle Cava, núm. 2, 14800, Priego de Córdoba (Córdoba).

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 6 de octubre de 2011.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado en relación con el expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, concediendo un plazo de 10 días, desde el día siguiente al de publicación de la presente.

Expediente: RCL 212/11 AV/BT.

Interesado: José Ladrón de Guevara Puertas.

Fecha: 10.11.2011.

Acto notificado: Solicitud de certificados de instalación de baja tensión.

Plazo: Diez días a partir de la publicación.

Granada, 10 de noviembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento de renta básica.*

Resolución de 2 de noviembre, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento de renta básica, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la subvención concedida a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al programa de Promotores Públicos de Alquiler de renta básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0019/05

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.18.11.74400.43A.2	246.000,00 €.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Localidad y núm. viviendas: 20 VPO en Algeciras (Cádiz).

Finalidad: Promoción VPO en régimen de arrendamiento de renta básica.

Cádiz, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo cuya notificación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondiente a:

Resolución de recurso de alzada: R.A. núm. 2101/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente de recurso de alzada (Resolución).

Recurrentes: Don José Manuel Martínez Aguilar y don Gabriel Martínez Aguilar.

Expediente: R.A. núm. 2101/09.

Fecha del acto: 29.9.2011.